PROCURADURÍA FEDERAL DEPROTECCIÓN AL AMBIENTE



Delegación Zacatecas



INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

AREA: NOMBRE DEL COMISIONADO: LUGAR DE LA COMISIÓN: PERIODO DE LA COMISIÓN: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales José Galván Galván

Municipio de Villa García, Zacatecas

06 de Agosto de 2020

SINTESIS:

En cumplimiento a las instrucciones giradas en el oficio de comisión PFPA/38.3/8C.17.4/0050-2020 de fecha 03 de Agosto de 2020. Me traslade a terrenos del Municipio de Villa García, Zacatecas, a fin de participar en actividades relativas al cumplimiento del programa Operativo Anual 2020, en específico dar atención a la petición de la PROFEPA Aguascalientes mediante recorrido de vigilancia en Materia Forestal. El recorrido se realizó conjuntamente con personal de la PROFEPA, Delegación Federal en el Estado de Aguascalientes, durante el recorrido se pudo observar la presencia de personal del departamento de limpia de la presidencia del Municipio de Loreto, Zacatecas, dentro del área que se ocupa para el depósito residuos sólidos de observaron presencia de lixiviados que escurren hacia un arroyo, así como la disposición de desechos sobre suelo natural, el lugar objeto de visita se ubica en las coordenadas geográficas: 22° 12' 20.5" N y los 101° 59' 56.5". En el lugar objeto de visita no se cuenta con infraestructura en donde se pueda facturar. Se anexa localización satelital del sitio.

Comisión se realizó en el vehículo: ZA-02

DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS

CON DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA				SIN DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA			
PARTIDA	IMPORTE	No. DE FACTURA	FECHA	PARTIDA	IMPORTE	CONCEPTO	FECHA
					\$ 95.00	Desayuno	06/08/20
					\$ 132.50	Comida	06/08/20
					\$ 85.00	Сепа	06/08/20
	<u> </u>	SUBTOTAL:				SUBTOTAL:	312.50
	Λ:			TOTAL		\$ 312.50	

ATENTAMENTE REVISÓ

ING. JOSE GALVÁN GALVÁN BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

BIOL. LOURDES ANGELICA BRIONES FLORES

Vo. Bo.

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.